



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6332

Formalización del contrato de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público de un tramo del paseo Voramar, en la urbanización del Barcarès, del término municipal de Alcúdia, (exp. CN-12/2017)

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: Expediente de contratación núm. CN-12/2017
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Mixto, Objeto principal: Obras; otras prestaciones: suministro.
- b) Descripción: El objeto del contrato son las obras y suministros necesarios para la dotación de alumbrado público en un tramo del Paseo de Voramar.
- c) División por Lotes: No.
- d) CPV: 45316100-6 (Instalación de equipo de alumbrado exterior);
- e) Acuerdo marco: No
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOIB y perfil del contratante
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - En el BOIB: 18/02/2017 (Nº. 021/2017)
 - En el perfil del contratante: 17/02/2017

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación

4. Valor estimado del contrato: 38.510'81 € IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación

Tipo de licitación: 38.510'81 € IVA excluido.
Importe IVA: 8.087'27 € al tipo del 21%.
Presupuesto de Licitación IVA incluido: 46.598'08 €

6. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 17/03/2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 23/03/2017
- c) Contratista: ELECNOR, SA, con NIF: A-48027056
- d) Importe de adjudicación.
 - Importe neto: 26.842'29 €, IVA excluido.
 - IVA: 5.636'88 € de IVA, al tipo del 21%.
 - Importe total: 32.479'17 €, IVA incluido
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Plazo de ejecución de las obras en 4 semanas.
 - Presentación de un Plan Ambiental que se obliga a ejecutar, con indicación expresa que su ejecución, mano de obra incluida, irá a costa de la adjudicataria, y que incluirá como mínimo, los siguientes aspectos:
 1. Regar la zona de obras, siempre que sea necesario o cuando lo ordene la Dirección de obra, a fin de evitar el





levantamiento de polvo durante el tránsito de los vehículos y maquinaria.

2. Todos los vehículos que transporten áridos u otro tipo de material polvoriento, irán provistos de lonas para evitar derrames o voladuras.

3. No se harán actuaciones de movimientos de tierra que puedan levantar polvo en días de vientos fuertes.

4. Las zonas destinadas al acopio de materiales se localizarán en áreas protegidas del viento y los acopios estarán carpas, cuando las condiciones climatológicas así lo aconsejen y lo considere conveniente la Dirección de obra.

5. Se garantizará, durante las obras, la inexistencia de afecciones sobre el suelo producidas por vertidos de aceites, grasas y combustibles, procedentes de máquinas y motores. Para ello se harán inspecciones del estado de la maquinaria al inicio de cada jornada de trabajo.

Alcudia, 12 de junio de 2017

La concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennàsar Sierra

